

DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE POPAYÁN COMITÉ SECCIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA ACTA No. 001

Fecha de reunión: 26 de junio de 2020

Hora de inicio 9:00 a.m. y de terminación a las 12: 00 a.m.

Lugar: Reunión virtual MS TEAM

ASISTENTES	
INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO - ENTIDAD
Jose Giovanni Daza	Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán DIAN (E)
Claudia Liliana Jaramillo Garzon	Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera DIAN
Ginna Patricia Zuñiga Diago	Jefe División Recaudo y Cobranzas DIAN
Oneyra Molano Obando	Jefe División de Gestión de Fiscalización DIAN
Cesar Octavio Jimenez Martinez	Jefe División de Gestión de Liquidación DIAN (A)
Jhon Alberto Zuñiga Ruiz	Jefe GIT de Cobranzas
Gloria Patria Torres Silva	Jefe División de Gestión de Asistencia al Cliente
Carlos Enrique Zuñiga Fernandez	Jefe GIT de Normalización
Patricia Valencia Ramirez	Funcionaria DIAN
Gerardo A. Jojoa Jimenez	Funcionario Gestión y Asistencia al Cliente DIAN
Hernan Ordoñez Hormiga	Funcionario Gestión y Asistencia al Cliente DIAN
Mario Alberto Cano Vargas	Funcionario Defensoria Nacional del Contribuyente y del Usuario Aduanero.
Juan Carlos Alban	Ciudadano
Alexander Pino Acosta	Docente FUP
Ana Fernanda Muñoz Otoyá	Presidente Ejecutiva Cámara de Comercio del C
Johan Vallecilla	Contador
Martin Aguilar Erazo	Coord. Rentas Hacienda Alcaldía Popayán
Beatriz Castillo de Tarlin	Directora Ejecutiva FENALCO
Kennedy Gonzales	Presidente Junta Directiva de ACOPI
Flor Lopez	Contadora
Eduardo Martinez	Contador
Angela Estrella	Contadora
Alexandra V.	Contadora
Shirley Chacon	Ciudadana
Fredy Cárdenas M	Ciudadano
Carlos Hurtado	Contador

Debido a la calamidad pública por la emergencia sanitaria COVID-19 declarada por el Gobierno Nacional que nos obliga a acatar las normas de bioseguridad y distanciamiento social esta reunión se realizó de manera virtual por MS TEAM, la invitación se envió por correo electrónico a los diferentes gremios, contadores y ciudadanía en general y fue publicada junto con el link de ingreso por la oficina de comunicaciones en la página de la DIAN. Fecha de realización viernes veintiséis (26) de junio 2020 hora 9:00 am. Con la siguiente agenda de trabajo.

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2f_%23%2f%2fmeetup-join%2f19%3ameeting_NmE3Zjc1MTQtNzY5Ny00OTdhLWJhZjUtOTJjZDM1YWUxN2FI%40thread.v2%2f0%3fcontext%3d%257b%2522Tid%2522%253a%2522fab26e5a-737a-4438-8ccd-8e465ecf21d8%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522280c891b-aa2e-4cdf-b190-9627fe36ec8c%2522%257d%26anon%3dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=413a6126-61fd-41a7-a5e8-6ca43c756274&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2020 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

AGENDA DE TRABAJO

1. Instalación del Comité a cargo del Dr. Jose Giovanni Daza Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán (A).
2. Seguimiento compromisos del comité anterior Oneyra Molano Obando
3. Presentación de rendición de la rendición de cuentas de la Dirección Seccional de Popayán a cargo del Dr. Jose Giovanni Daza Director Seccional de Impuestos y Aduanas
4. Intervención Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero. Video Dr. Mario Alberto Cano Vargas.
5. Factura Electrónica y Régimen Simple de Tributación Dr. Gerardo Jojoa y Hernan Hormiga
6. Beneficios del Decreto 688 de 2020 para deudores del Estado Dr. John Alberto Zuñiga Jefe GIT de Cobranzas
7. Procedimiento abreviado de devoluciones Dra. Ginna P. Zuñiga Diago Jefe de División de recaudo y Cobranzas
8. Servicios de atenciónal ciudadano
9. Intervención gremios y preguntas
10. Concertación de compromisos y cierre del evento

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La doctora Claudia Liliana Jaramillo Garzon en calidad de moderadora de la reunión inicia la reunión informando que los Comités Seccionales de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria en la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales fueron creados mediante resolución 8296 de 2009 atendiendo los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, con el fin de involucrar a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública de conformidad con lo estipulado en la Ley 489 de 1998 y con el propósito de fortalecer y consolidar mecanismos de información y comunicación de la gestión de la entidad a nivel local.

La Resolución 8296 de 2009, dispone entre otros aspectos: "ARTÍCULO 3. FUNCIONES DEL COMITÉ. El Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria tendrá las siguientes funciones:

- a) Poner en conocimiento de la Dirección Seccional, actuaciones u omisiones que causen menoscabo a la economía de la región y que tengan relación con el régimen tributario, aduanero y/o cambiario.*
- b) Proponer acciones tendientes a alcanzar los objetivos de la Dirección Seccional, orientadas a facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.*
- c) Propiciar programas de difusión y capacitación en la región, que permitan a la ciudadanía interiorizar los compromisos con la DIAN, en materia tributaria, aduanera y cambiaria.*
- d) Sugerir a la Dirección Seccional criterios de carácter técnico que permitan mejorar las actividades y decisiones en materia tributaria, aduanera y cambiaria.*
- e) Propiciar el intercambio de información desde el sector privado y la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero hacia la Dirección Seccional, que contribuya a combatir la evasión y el contrabando y a incorporar mejores prácticas de administración tributaria, aduanera y cambiaria.*
- f) Revisar las propuestas presentadas por los representantes del sector privado y proponer acciones encaminadas a mejorar el servicio y el control tributario, aduanero y cambiario.*
- g) Recepcionar las denuncias de tipo sectorial o que afecten una actividad económica en particular.*

Parágrafo 1. En las sesiones del Comité, no se discutirán, expondrán o sugerirán temas de carácter específico que tengan relación con las investigaciones que se adelanten en cada Dirección Seccional. Los temas de estudio y sus propuestas estarán orientados a la facilitación del servicio y a la lucha contra la evasión y el contrabando, y se constituye en un escenario para la rendición de cuentas de la respectiva Dirección Seccional.

Parágrafo 2. Los gremios enviaran las inquietudes y asuntos que consideren deben ser tratados en el Comité, con una anticipación de quince (15) días a la fecha de realización."

En seguida da lectura a la agenda a desarrollar e informa que las preguntas que vayan surgiendo se atenderán al final de la exposición, no obstante, pueden escribirlas en el chat, solicita apagar los micrófonos para escuchar la exposición.

1. Instalación del Comité a cargo del Dr. Jose Giovanni Daza Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán (A).

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2020 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

El Dr. Jose Giovanni Daza Director Seccional da la bienvenida a todos los asistentes agradece por participar en este evento e informa que la DIAN cuenta con nueva imagen institucional cambios que llevaran a una entidad moderna, eficiente, legítima y con las herramientas necesarias, no solo para garantizar los ingresos que requiere el gobierno para adelantar los programas sociales, sino también para hacer frente a la evasión fiscal y a la lucha contra el contrabando

2. Seguimiento compromisos del comité anterior No. 1 del 9 de julio de 2019.

Los gremios solicitan capacitación sobre el Régimen Simple de Tributación y Factura Electrónica, para lo cual se acordó para el miércoles 24 de julio en una sola jornada de 8 a 12 en el auditorio de la Fundación Universitaria de Popayán sede San Camilo, donde los gremios se comprometieron a convocar a sus afiliados para reunir un número considerable de asistentes y la Entidad a dictar la capacitación.

La Dra. Gloria Patricia Torres Silva Jefe de la División de Gestión y Asistencia al Cliente presenta informe sobre las actividades desarrolladas para lograr el cumplimiento del compromiso adquirido en el año 2019.

Nombre Actividad o Evento	Ciudad	Nº Asistentes	Fecha 2019	Tipo Actividad
R.S.T.	Popayán, Santander, Puerto Tejada, Suárez	1359	Abril, Mayo, Junio, Diciembre	Conferencia
F.E.	Popayán, Santander, Puerto Tejada, Suárez	1369	Abril, Mayo, Junio, Diciembre	Conferencia
ESAL	Popayán, Santander, El Bordo, Rosas	385	Febrero, Marzo	Conferencia
Presentación Programa CCE	Popayán	17	Abril	Reunión Técnica
Alianza RST Secretario de Hacienda Municipal Popayán	Popayán	250	Enero	Atención de Usuarios
Punto Móvil RUT con CÁMARA EN TU BARRIO	Popayán	178	Julio, Diciembre	Atención de Usuarios
Punto Móvil RUT MINEROS	Inza, Suarez, Guachene	3573		
TOTAL				

Nombre Actividad o Evento	Ciudad	Nº Asistentes	Fecha 2020	Tipo Actividad
F.E.	Popayán, Santander, El Bordo, Piendamó	667	Enero, Febrero y Mayo	Conferencia
R.S.T.	Popayán	224	Febrero	Conferencia
ESAL	Bordo, Santander	81	Febrero	Conferencia
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS COOPERATIVAS	Popayán	80	Febrero, Marzo	Conferencia, Atención Usuarios
PROCEDIMIENTO DEVOLUCIÓN DE SALDOS	Popayán	140	Abril	Conferencia
ATENCIÓN VIRTUAL DIAN GESTIÓN TRÁMITES	Popayán	45	Mayo	Capacitación Virtual
TOTAL		1147		

Se realizó varias conferencias y capacitaciones descritos en la presentación (Factura electrónica, RST, ESAL, puntos móviles) para un total de 3573 ciudadanos impactados en el 2019, y en lo corrido del año 2020 van 1147 contribuyentes en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo (capacitación virtual). Estas actividades se realización en Popayán, Bordo. Piendamó y Santander de Qulichao.

Con estas actividades realizadas se dio cumplimiento al compromiso adquirido en el 2019.

3. Presentación de rendición de la rendición de cuentas de la Dirección Seccional de Popayán a cargo del Dr. Jose Giovanni Daza Director Seccional de Impuestos y Aduanas

El Dr. Jose Giovanni informa que este año estamos estrenando imagen institucional buscando que la DIAN sea reconocida como una entidad innovadora, emprendedora y de servicio a la comunidad. Donde se establecieron cuatro pilares institucionales:

- Transformación del Talento Humano
- Transformación Tecnológica
- Cercanía con el Ciudadano
- Legitimidad y Sostenibilidad

La DIAN inició esa gestión del cambio para la transformación de la entidad con el propósito de construir una Colombia más Honesta y convertirse en una Administración Tributaria en constante evolución, que con eficiencia y eficacia recaude los tributos nacionales, sea útil y brinde soluciones a los contribuyentes, promoviendo e incentivando la contribución.

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2020 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

La transformación del talento humano inicio con convocatoria a través de concursos públicos de méritos para vinculación de personal a la Entidad con el propósito de desarrollar una mejor labor y contribuir a la innovación propuesta.

Transformación tecnológica para que la DIAN cuente con la trazabilidad requerida por las operaciones tributarias, cambiarias o aduaneras, garantizando la transparencia de los procesos.

Para tener mayor Cercanía con el Ciudadano y ser más útil al contribuyente. Se hacen mejoras en los diferentes canales de atención al usuario.

Para alcanzar la Legitimidad y Sostenibilidad, la DIAN trabaja incentivando y promoviendo, tanto en los servidores públicos, como en los contribuyentes, valores de honestidad, transparencia, responsabilidad, compromiso y justicia, que aseguren la oportuna y voluntaria contribución y la seguridad fiscal requerida.

En la composición del talento humano la DS de Popayán cuenta con 78 funcionarios de los cuales 38 son de carrera y 40 provisionales y 7 de apoyo a servicios generales. 37 hombres y 41 mujeres. 63 profesionales, 11 tecnólogos, 2 técnicos y 2 bachilleres.

Los resultados alcanzados en la gestión año 2019 los procesos misionales 104.8%. y de apoyo cumplimiento del 96.16%, haciendo hincapié en las Devoluciones, Fiscalización, Aduanas, proceso de Comercialización de mercancías aprehendidas.

Expone que, a pesar de no ser una dirección Seccional aduanera, la Policía realiza operativos y coloca a disposición de la administración la mercancía aprehendida.

Recaudo logrado:

Recaudo de la Dirección Seccional				
Concepto	2018	2019	Variación	%
Renta	119.712	138.940	16.1%	
IVA	342.812	351.663	2.6%	
Consumo	6.829	5.408	-20.8%	
Retención	327.155	353.588	8.1%	
Patrimonio	847	2.225	162.8%	
Riqueza	2.056	313	-84.8%	
TOTAL	799.411	852.137	6,60%	

Devoluciones:

ACTO ADMINISTRATIVO	COMPARATIVO DEVOLUCIONES AÑOS 2019-2020			
	AÑO 2019		AÑO 2020	
	No.	VALOR	No.	VALOR
RECHAZADO POR FALTA DE REQUISITOS	-	-	87	-
AUTO DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO	77	23.815.379.000	79	22.312.841.829
EN TRAMITE A LA FECHA	-	-	130	9.750.746.554
AUTO INADMISORIO	72	11.048.861.000	112	16.360.001.540
RESOLUCIÓN DE RECHAZO DEFINITIVO	4	11.393.000	5	387.861.000
RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN	303	52.886.676.977	231	34.268.312.481
AUTO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS	2	22.231.000	11	1.250.728.000
AUTO DE TRASLADO (OTRA SECCIONAL)	-	-	1	1.400.000
TOTAL SOLICITUDES	458	87.784.540.977	656	84.331.891.404

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2020 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

Gestión de Fiscalización 2019

Gestión de Fiscalización Tributaria 2019				Gestión de Fiscalización Aduanera 2019			
VARIABLE	META (millones)	LOGRADO	Cumplimiento	VARIABLE	META	LOGRADO	CUMPLIMIENTO
Gestión de Investigaciones	27.000	42.540 C.	158%	Realizar Decomisos en FIRME (cantidad)	70	111	158,57%
Gestión efectiva por Correcciones, Pago Sanciones, Declaraciones Presentadas Etc.	16.740	31.867	190%	Realizar Decomisos en FIRME (pesos)	185.000.000	333.172.238	180,09%
				Operativos control ilegalidad en contrabando	2	2	100,00%

Gestión de Fiscalización 2020

Gestión de Fiscalización Tributaria 2020				Gestión de Fiscalización Aduanera 2020			
VARIABLE	META (millones)	LOGRADO	Cumplimiento	VARIABLE	META	LOGRADO	CUMPLIMIENTO
Gestión Efectiva	1.290	1.761	16%	Realizar Decomisos en FIRME (cantidad)	15	1	6,67%
Gestión Aceptada	8.496	638	8%	Realizar Decomisos en FIRME (pesos)	185.000.000	333.172.238	11,32%



Ejecución presupuestal de la vigencia 2019

NOMINA	VIÁTICOS	SERVICIOS PUBLICOS Y SUMINISTROS	Contratos Ejecutados
• \$ 5.516.158.435	• \$ 47.905.872	• \$ 95.786.185	• \$ 70.524.000



Informe Representación Externa

Año 2019

PROCESOS JUDICIALES TRIBUTARIOS			PROCESOS ADUANEROS Y LABORALES		
Instancia	Número de Procesos	Cuántia(millones)	Instancia	Número de Procesos	Cuántia(millones)
Primera	41	271.076	Primera	1	97
Segunda	40	29.018	Segunda	9	1.178
		300.094			1.275



Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2020 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

Año 2019

DEMANDAS NOTIFICADAS		
Medio de Control	Número de Procesos	Cuantía(millones)
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	14	135.396

FALLOS EJECUTORIADOS	
Número de Procesos	Cuantía(millones)
1	563

AUDIENCIAS ATENDIDAS		
Audiencia Inicial	Audiencia de pruebas	Audiencia de conciliación
8	5	1



Acciones de Participación Ciudadana 2019

TEMA	ASISTENTES	CIUDAD
Obligaciones Tributarias para los comerciantes del sector de la Esmeralda - Planeación Jornada de Acompañamiento Cooperativas De Las FARC-Taller Actualización De Registro Web Del Régimen Tributario Especial Para Las Cooperativas, sindicatos	406	Popayán, El Bordo, Santander de Quilichao, Plendamó
El Régimen Simple de la Tributación y la Factura Electrónica	1.407	Popayán, Santander De Quilichao - Puerto Tejada - Suarez
Presentación Programa Cultura de la Contribución en la Escuela	17	Socialización a Rectores de las Instituciones Educativas de Popayán sobre el Programa la Dian va a la Escuela.
Jornada de presencia institucional para expedición y actualización del RUT en convenio con alcaldía municipal de Inza y Suarez.	452	Inza -Suarez – Villarica, Guachene, Cajibío

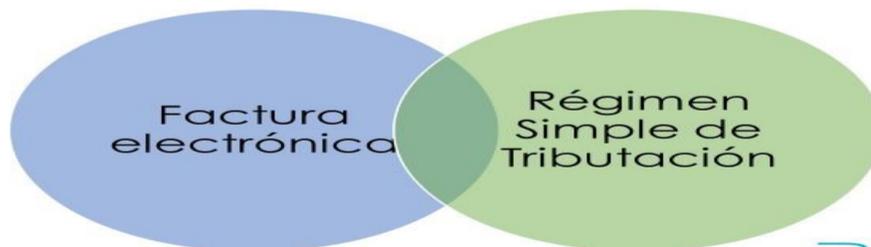


Planes de Mejoramiento

NÚMERO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO					
PLAN DE MEJORAMIENTO/AUTOEVALUACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	NO. CUMPLIDAS	NO. INCUMPLIDAS	EN PROCESO	TOTAL
Contraloría General de la República (CGR) Chatarrización.	División de Gestión Administrativa y Financiera.			2	2
Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (ITRC) Facilidades de Pago	G.I.T. Cobranzas	2		1	3
Oficina de Control Interno (OCI) Títulos Judiciales	G.I.T. Cobranzas			4	4



PRINCIPALES RETOS Y COMPROMISOS EN EL 2020



Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2020 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

Estrategias de Masificación FACTURA ELECTRÓNICA

- Plataforma de la DIAN, micrositio factura electrónica.
- Conferencias virtuales en alianza con Cámara de Comercio del Cauca, Fundación Universitaria de Popayán, Corporación Universitaria Comfacauca.
- Envío masivo de correos electrónicos con invitación a utilizar el KIT GRATUITO DIAN
- Orientación personal a contribuyentes que se les presentan dificultades en la implementación de F.E



Facturación Electrónica (Resol 042 de 5 mayo/20)

LEY 2010 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2020.
 DECRETO 358 DE 5 DE MARZO DE 2020
 RESOLUCIÓN 042 DE 5 DE MAYO DE 2020

CALENDARIO FECHA MÁXIMA EXPEDICIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA SECCIONAL POPAYAN							
MES	JUNIO 15/20	JULIO 1/20	AGOSTO 4/20	SEPTIE 1/20	OCTUBRE 1/20	NOVIE 1/20	TOTAL
REGISTRADOS	37	97	31	59	44	139	407
HABILITADOS	58	100	30	62	119	195	564
NO REGISTRADOS	474	679	436	692	405	1530	4216
TOTAL FACTURADORES	569	876	497	813	568	1864	5187



Culmina su intervención señalando que los resultados obtenidos en la seccional son buenos en materia de recaudo y de acciones, ofrece toda la colaboración de la entidad en materia de capacitación, divulgación de la normatividad tributaria, aduanera y cambiaria y facilitación de trámites, de igual manera solicita apoyo para generar cultura de contribución exigiendo el cumplimiento de obligaciones formales. Debido a la calamidad pública COVID 19 la entidad se ha volcado hacia la prestación del servicio, como es los trámites relacionados con expedición y actualización del RUT, firma electrónica, facilidades de pago y proceso de devoluciones abreviadas. Los términos administrativos fueron suspendidos desde el 19 de marzo hasta el 2 de junio que se levantaron, durante este tiempo las áreas se encontraban proyectando actos administrativos para que una vez levantados los términos se realizara su notificación.

4. Factura Electrónica y Régimen Simple de Tributación

El Dr. Gerardo Antonio Jojoa Jimenez funcionario de la División de Gestión de Asistencia al Cliente de esta Dirección Seccional expone el tema “Régimen Simple de Tributación” explicando que se trata de un modelo que busca reducir las cargas formales de los contribuyentes y de esta manera facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias e impulsar la formalidad, que no se trata de un impuesto nuevo.

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2020 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán



BENEFICIOS DEL SIMPLE

1 Con una sola declaración anual se pagan hasta 6 impuestos:

- Simple (sustituto de renta)
- Impuesto N. al Consumo
- Ganancia Ocasional
- Industria y Comercio
- Avisos y Tableros
- Sobretasa Bomberil

Con un solo recibo se anticipa el pago de hasta 6 impuestos:

- Simple (sustituto de renta)
- Impuesto N. al Consumo
- Industria y Comercio
- Avisos y Tableros
- Sobretasa Bomberil
- IVA

2 Se pueden descontar:

- Los pagos realizados por el empleador a pensiones
- El 0.5% de los pagos que reciba el contribuyente por medios electrónicos

3 No estarán sujetos a retenciones en la fuente y tampoco están obligados a practicarlas

Excepciones

- Pagos laborales
- Retenciones a título de IVA




POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Se invitó a los gremios, asesores, empresarios y asistentes a revisar las bondades de este nuevo modelo que busca la formalización y la simplificación tributaria, con tarifas diferenciales que ahorran los márgenes de contribución nacional, municipal y aportaciones al régimen pensional de los trabajadores y las ventajas de reunir en un formulario hasta 6 impuestos entre municipales y nacionales, y su facilidad para acceder a los nuevos beneficios de la ley de financiamiento.

El Dr. Hernan Ordoñez Hormiga funcionario de la División de Gestión de Asistencia al Cliente de esta Dirección Seccional expone el tema Factura Electrónica.

Informa la normatividad vigente de FE

- LEY 2010 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2020.
- DECRETO 358 DE 5 DE MARZO DE 2020
- RESOLUCIÓN 042 DE 5 DE MAYO DE 2020.

Expuso las estrategias de masificación que está trabajando la DIAN, como son:

- Conferencias Presenciales y virtuales en alianza con Cámara de Comercio del Cauca, Fundación Universitaria de Popayán, Corporación Universitaria Comfacauca y SENA
- Envío masivo de correos electrónicos con invitación a utilizar el KIT GRATUITO DIAN.
- Orientación a contribuyentes que se les presentan dificultades en la implementación de F.E
- Plataforma de la Dian (micrositio)

5. Beneficios del Decreto 688 de 2020 para deudores del Estado

El Dr. John Alberto Zuñiga Jefe GIT de Cobranzas expone los beneficios de la Ley 2010 de 2019 para las Facilidades de Pago y las tasas de interés, además de celebrar Facilidades de Pago para el pago de intereses y las garantías requeridas. La Dra. Katharine Torres Torres abogada de la oficina Jurídica explica a los asistentes el tema de Mutuo Acuerdo.

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2020 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

FACILIDADES DE PAGO Y TASA DE INTERES ART 814 Y 635 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

TASA DE INTERES ARTICULO 635.

TASA DE USURA VIGENTE MENSUAL ESTABLECIDA POR LA SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA PARA CREDITOS DE CONSUMO MENOS DOS PUNTOS O SEA QUE PARA EL MES DE JUNIO DE 2020 LA TASA DE INTERES PARA LAS FACILIDADES DE PAGO SUSCRITAS CON LA DIAN ESTARIA FIJADA EN EL **25.18%**

FACILIDADES DE PAGO ARTICULO 814 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

PLAZO MAXIMO ESTABLECIDO 5 AÑOS O 7 AÑOS BAJO LA COMPETENCIA DE LA DIRECCION NACIONAL.

REQUIERE NECESARIAMENTE GARANTIA QUE SOPORTE LA FACILIDAD DE PAGO. TIPOS DE GARANTIA. FIDEICOMISO EN GARANTIA- BIENES PARA SU EMBARGO Y SECUESTRO- GARANTIAS PERSONALES- GARANTIAS REALES-GARANTIAS BANCARIAS O DE COMPANIA DE SEGUROS O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA QUE RESPALDE LA DEUDA.

PLAZO MENOR A UN AÑO- SOLO DENUNCIA DE BIENES PARA SU POSTERIOR EMBARGO.



LEY 2010 DE 2019 ARTICULOS 118-119 Y 120

- **ARTICULO 118. CONCILIACION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA . PLAZO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020. REDUCCION DE SANCION E INTERESES HASTA EL 80%. PAGANDO EL VALOR TOTAL DEL IMPUESTOS EN DISCUSION.**
- **ARTICULO 119 TERMINACION POR MUTUO ACUERDO. PLAZO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020. REDUCCION DE SANCION E INTERESES HASTA EL 80% . PAGANDO EL VALOR TOTAL DE EL IMPUESTO EN DISCUSION.**
- **ARTICULO 120 PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD.**
- **REDUCCION DE LA SANCION AL 75 O AL 50 % PARA LOS ACTOS QUE SE ENCUENTREN EN COBRO COACTIVO**
- **TASA DE INTERES. INTERES BANCARIO CORRIENTE MAS DOS PUNTOS PARA JUNIO SERIA EL 20,12%**
- **FACILIDAD DE PAGO HASTA 12 MESES**
- **CON GARANTIA DE UN BIEN INMUEBLE DENUNCIADO O UNA RELACION DE BIENES PARA SU POSTERIOR EMBARGO Y SECUESTRO.**
- **OPERA PARA OBLIGACIONES QUE SE TUVIERAN A CARGO HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2019.**
- **LA TASA DE INTERES FIJADA EN EL ACUERDO SE RESPETA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA FACILIDAD DE PAGO.**
- **PLAZO PARA SUSCRIBIR LA FACILIDAD DE PAGO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**



DECRETO 688 DEL 22 DE MAYO DE 2020

- **ARTICULO 1 TASA DE INTERES MORATORIO TRANSITORIO.**
- **SE ESTABLECE COMO TASA APLICABLE A LAS DEUDAS TRIBUTARIAS EL INTERES BANCARIO CORRIENTE QUE FIJE LA SUPERFINANCIERA CADA MES . PARA JUNIO 18,12%**
- **IGUALMENTE PERMITE SUSCRIBIR FACILIDAD DE PAGO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 RESPETANDO LA TASA DE INTERES PACTADA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA FACILIDAD DE PAGO. ESTA FACILIDAD SE REGIRA POR LO ESTABLECIDO EN EL ART. 814 DEL ET.**
- **SI LA FACILIDAD DE PAGO ES MENOR A UN AÑO SE PODRA SUSCRIBIRSE SIN NECESIDAD GARANTIA PREVIA INVESTIGACION DE BIENES Y CON LA TASA DE INTERES PACTADA.**
- **PARA SECTORES COMO EL TURISMO, EL SECTOR HOTELERO, ACTIVIDADES DE PRESENTACION ARTISTICAS EN VIVO Y TRANSPORTE AEREO LA TASA DE INTERES SERA EL 50% DE LA TASA DE INTERES BANCARIA CORRIENTE.**
- **ARTICULO 2. FACILIDADES DE PAGO ABREVIADAS.**
- **APLICA PARA OBLIGACIONES QUE SE HAYAN GENERADO ENTRE EL 01 DE ABRIL Y EL 1 DE JULIO.**
- **FECHA LIMITE. 06 DE AGOSTO DE 2020. FACILIDAD DE PAGO A UN AÑO. SIN GARANTIA CON LA TASA DE INTERES DEL 18,12%.**
- **LA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE UNA CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE INDIQUE LA NECESIDAD DEL FLUJO CAJA**



Finalmente invita a los gremios, asesores, empresarios y asistentes a servir de multiplicadores para que los contribuyentes se enteren de estos beneficios.

6. Intervención Defensoría Nacional del Contribuyente y del Usuario Aduanero.

Interviene el Dr. Mario Alberto Cano Vargas funcionario de la Defensoría Nacional del contribuyente, agradece a todos los Contribuyentes por creer en la Defensoría, a los servidores de la DIAN por su receptividad hacia un trabajo conjunto y a los gremios por acompañar la gestión.

La Defensoría del contribuyente verifica que en cada una de las actuaciones que la DIAN adelanta se realice de acuerdo con la norma y de forma equitativa es garante de los derechos de los contribuyentes, procura garantizar, el cumplimiento del debido proceso, escuchando las preocupaciones de los contribuyentes y usuarios para ser parte de la solución construyendo relaciones basadas en el respeto y convirtiéndose en un armonizador entre el contribuyente y/o usuario aduanero y la DIAN.

Que la queja no se entienda como una crítica sino como una oportunidad de prevención y mejora, contribuyendo para que la DIAN sea valorada por el contribuyente y la Entidad valore las empresas.

La Defensoría está trabajando en el reconocimiento por parte de la ciudadanía y en los contribuyentes y no se confunda con la Defensoría del pueblo. Tenemos un mayor reconocimiento por los contadores públicos, aunque ellos son más tributarios que aduaneros así mismo las solicitudes han sido más relevantes en el tema tributario.

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2020 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

**GESTION DEFENSORIA DEL CONTRIBUYENTE Y DEL USUARIO
ADUANERO AÑO 2019**

INFORMACION GENERAL DE LA DEFENSORIA AÑO 2019	
No. Solicitudes	2579
MACROPROCESO	
Tributario	2182
Aduanero	363
N.A.	28
Cambiario	6
Total general	2579
Tipo Solicitud	
T/SI/C/D	1357
Caso de Fondo o Intervención	675
Atención Personalizada	547
Total general	2579
Tipo Usuario	
Persona Natural	1839
Persona Jurídica	740
Total general	2579

REFERENCIAS	
Datos de Solicitudes Año 2018	
Total Solicitudes	2579



Respecto a la Dirección Seccional de Popayán, en el año 2019 se recibieron 10 solicitudes de intervención, de las cuales 7 fueron temas tributarios, 2 aduaneros y 1 de carácter general. En lo corrido del año 2020 se han recibida 4 solicitudes, 3 tributarias y 1 general.

INFORMACION GENERAL DE LA SECCIONAL Y/O CIUDAD

DEPENDENCIA DIAN Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Popayán

No. Solicitudes
10

DEPENDENCIA DIAN Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Popayán

MACROPROCESO

Tributario	7
Aduanero	2
N.A.	1
Total general	10

DEPENDENCIA DIAN Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Popayán

Tipo Solicitud

T/SI/C/D	6
Caso de Fondo o Interv.	3
Atención Personaliz.	1
Total general	10

DEPENDENCIA DIAN Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Popayán

Tipo Usuario

Persona Jurídica	2
Persona Natural	8
Total general	10

MACROPROCESO Tributario

DEPENDENCIA DIAN Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Popayán

Proceso/Procedimiento

Recaudación	3
Comisión de Inconsistencias de Declaraciones y/o Recibos de Pago	1
Pagos de las devoluciones	1
Devoluciones y/o Compensación por Saldo a Favor de renta y ventas Mediante el SIE Devoluciones	1
Fiscalización y Liquidación	2
Investigación de Obligaciones Tributarias Sustanciales y Formales	1
Determinación Oficial de Impuestos	1
Administración de Cartera	1
Gestión Secretarial de Cartera	1
Gestión Masiva	1
Administración de los Servicios Informáticos Electrónicos	1
Total general	7

MACROPROCESO Aduanero

DEPENDENCIA DIAN Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Popayán

Proceso/Procedimiento

Operación Aduanera	1
Expedición de Apoyo Técnico	1
Fiscalización y Liquidación	1
Apechosar y definición de Situación Jurídica de la Mercanca	1
Total general	2

INFORMACION GENERAL DE LA SECCIONAL Y/O CIUDAD

DEPENDENCIA DIAN Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Popayán

No. Solicitudes
4

DEPENDENCIA DIAN Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Popayán

MACROPROCESO

Tributario	3
N.A.	1
Total general	4

DEPENDENCIA DIAN Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Popayán

MACROPROCESO Tributario

Proceso/Procedimiento

Administración de Cartera	2
Cobro Persuasivo	2
Asistencia al Cliente	1
Atención de solicitudes a través del Canal Telefónico y/o Virtual	1
Total general	3

DEPENDENCIA DIAN Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Popayán

Tipo Solicitud

T/SI/C/D	3
Caso de Fondo	1
Total general	4

DEPENDENCIA DIAN Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Popayán

Tipo Usuario

Persona Natural	4
Total general	4

Debido a la renuncia del defensor delegado del contribuyente Regional Suroccidente, la Dian Popayán puede recibir solicitudes por parte del Defensor del Contribuyente de otras direcciones seccionales.

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2020 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

Presenta los diferentes medios con los cuales los contribuyentes pueden comunicarse con la defensoría twitter, Facebook y You Tube.



Agradece la invitación realizada al presente comité TAC a continuación presenta el video enviado por el defensor Nacional del contribuyente Dr. Daniel Alberto Acevedo. En el video el Defensor Nacional hace una relación de las diferentes actividades realizadas con entes y gremios en diferentes ciudades del país, lo anterior para dar a conocer la Defensoría del contribuyente.

7. Procedimiento abreviado de devoluciones

La Dra. Ginna P. Zuñiga Diago Jefe de División de recaudo y Cobranzas presenta el informe sobre las acciones adelantadas en el marco del decreto legislativo 535 de 2020 por el cual se adoptan medidas para establecer un procedimiento abreviado de devolución y/o compensación de saldo a favor de los contribuyentes de impuesto sobre la renta y complementarios y del impuesto sobre las ventas-IVA, en el marco de Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica. Medida encaminada a generar flujo de efectivo en las empresas con el fin de mitigar el impacto económico con ocasión de la pandemia.

En los siguientes cuadros podemos observar el comportamiento de las solicitudes de devolución radicadas por las personas Jurídicas y naturales y los diferentes actos administrativos notificados por la administración.

PERSONAS JURIDICAS		
ACTO ADMINISTRATIVO	No.	VALOR
DEVUELTO POR FALTA DE REQUISITOS	6	-
AUTO DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO	23	\$ 22.043.908.829
EN TRAMITE A LA FECHA	35	\$ 9.260.902.554
AUTO INADMISORIO	27	\$ 15.418.169.000
RESOLUCION DE RECHAZO DEFINITIVO	2	\$ 350.615.000
RESOLUCION DE DEVOLUCION O COMPENSACIÓN	50	\$ 33.185.014.481
AUTO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS	7	\$ 1.237.760.000
TOTAL	150	\$ 81.496.369.864

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2020 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

PERSONAS NATURALES		
ACTO ADMINISTRATIVO	No.	VALOR
DEVUELTO POR FALTA DE REQUISITOS	81	-
AUTO DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO	56	\$ 268.933.000
EN TRAMITE A LA FECHA	95	\$ 489.844.000
AUTO INADMISORIO	85	\$ 941.832.540
RESOLUCION DE RECHAZO DEFINITIVO	3	\$ 37.246.000
RESOLUCION DE DEVOLUCION O COMPENSACIÓN	181	\$ 1.083.298.000
AUTO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS	4	\$ 12.968.000
AUTO DE TRASLADO (OTRA SECCIONAL)	1	\$ 1.400.000
TOTAL	506	\$ 2.835.521.540

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

8. Servicios de atenciónal ciudadano

La Dra. Oneyra Molano Obando explica los diferentes buzones que están dispuestos para la atención a los contribuyentes y usuarios de los diferentes tramites de la DIAN y los servicios requeridos.

9. Intervención gremios y preguntas

Se solicita a los asistentes si tienen preguntas o inquietudes.

El Dr. Kennedy Gonzalez en calidad de Vicepresidente de la Junta Directiva de ACOPI felicito a los organizadores por la excelente presentación y solicito se estudie la posibilidad que el pago del IVA se liquide por sistema de CAJA y no CAUSACIÓN porque este tema los tiene muy afectados.

El Director Seccional le informo que trasladaría su inquietud al Nivel Central por competencia.

¿El Contador Público pregunto sobre el procedimiento de devolución abreviada basta con realizar el trámite en la plataforma o adicional hay que enviarlo al correo de la seccional Popayán? La Dra. Ginna Patricia Zuñiga Diago responde la inquietud.

10. Concertación de compromisos y cierre del evento

Compromiso continuar con los procesos de capacitación que contribuye al cumplimiento oportuno de las obligaciones formales y sustanciales.

Adelantada la Agenda prevista para la reunión del Comité, el Director Seccional Dr. Jose Giovanni Daza agradece a los asistentes su participación, les reitera que la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán y las demás dependencias de la Entidad están en la mejor disposición para atenderlos y brindar un servicio cada día mejor a los contribuyentes, que sus inquietudes y sugerencias serán siempre bien recibidas y los invita a continuar trabajando mancomunadamente con la DIAN.

Se da por terminada a las 12:00 am y en constancia se firma la presente acta.



JOSE GIOVANNI DAZA

Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán (E)

Presidente

Comité Seccional de Gestión TAC



ONEYRA MOLANO OBANDO

Jefe División de Gestión de Fiscalización

Secretaria Técnica

Comité Seccional de Gestión TAC